



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 14 ORDENADORES

EXPTE: 4399/2024

A) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la adquisición de 14 ordenadores que cumplan las características mínimas que se establecen en el apartado B) de especificaciones técnicas.

Para salvaguardar la salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, los equipos tendrán que garantizar unos criterios mínimos de calidad ambiental. Además, el servicio de suministro tendrá que realizarse de manera respetuosos con el medio ambiente.

B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se solicitan 14 PCs con las siguientes características mínimas requeridas:

- Procesador Intel Core i5-14500T (24MB de caché, 14 núcleos, hasta 4.8GHz) de 14^a generación o equivalente en otros fabricantes de procesadores.
- Memoria RAM DDR5 4800MT/s 16GB (1x16) con posibilidad de ampliación a futuro.
- Disco duro SSD M.2 2230 512GB PCIe Gen 4 NVMe, clase 35.
- Tarjeta de red Ethernet Gigabit.
- 3 puertos USB 3.2, 2 puertos USB 2.0, 1 puerto USB 3.2 Type-C.
- DisplayPort y HDMI.
- Jack de audio universal.
- Chip TPM 2.0
- UEFI/BIOS desarrollada por el fabricante del equipo.
- Peso máximo 1,35 Kg.
- Dimensiones máximas (cm): 19x18x4
- Ranura para candado.
- Licencia de Windows 11 Pro 64bits. El equipo deberá estar certificado para esta versión de sistema operativo.
- Adaptador de CA.
- Soporte de escritorio vertical
- La licitadora ha de ofrecer una garantía mínima sobre el producto de 3 años desde la fecha de entrega, que cubra las reparaciones o sustitución necesarias e incluya la recogida y entrega sin coste adicional. Los 3 años de garantía deberá incluir servicio de reparaciones in situ al siguiente día laborable, incluida la conservación del disco en caso de fallo.

Criterios ambientales: protección de la salud y el medio ambiente

- Cumplir de la normativa EU RoHS.





- Consumo energético: Los equipos ofertados han de cumplir como mínimo los requisitos de eficiencia energética definidos en la Energy Star o equivalente
- Nivel de ruido: El equipo no supera los niveles de ruido LWAd (A-weighted sound power level), calculados según UNE-EN ISO 7779:2011 y expresados según ISO 9296:2017 o equivalentes, siguientes:
 - ✓ Emisiones en modo reposo ≤ 39 dB(A)
 - ✓ Emisiones en modo activo ≤ 44 dB(A)

Las propuestas deberán aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos de la estación de trabajo, a efecto de que el servicio técnico municipal pueda realizar las oportunas comprobaciones.

C) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario separará de forma selectiva los residuos de embalaje generados en la instalación de los equipos y los depositará en los contenedores que así le especifique la contratante para su correcto reciclaje.

- Además, cuando así se lo indique la contratante, retirará gratuitamente los equipos obsoletos y sus componentes.

- En tal caso, tendrá que informar del destino final de los equipos: ya sea al fabricante a través de un sistema de retorno o a una entidad para su reparación y reutilización (opciones preferenciales) o a un gestor autorizado de residuos (si se destina al reciclaje).

En este segundo caso, deberá especificar el % (por peso medio del aparato) de reciclaje de componentes, materiales y sustancias previsto (información que puede facilitar el propio gestor).

D) PLAZO DE ENTREGA

Plazo: El plazo máximo de entrega será de 60 días naturales, salvo en caso de reducciones del plazo ofertadas.

Documento firmado electrónicamente

